

RESOLUCION -D- N° 383/2012

**Salta, 23 de Octubre de 2012
Expediente N° 12.075/12**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la Extensión de Funciones de los Docentes, correspondiente al 2º Cuatrimestre del Período Lectivo 2012 en las distintas cátedras de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la extensión de funciones docentes se encuentra prevista en la Resoluciones Interna N° 014/04 y CD N° 154/07 – “Reglamento de Extensión de Funciones Docentes”.

Que se cuenta con opinión favorable de los Docentes Responsables y Departamentos Docentes correspondientes.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º . Establecer que los docentes que se detallan a continuación realizarán Extensión de Funciones Docentes durante el 2do Cuatrimestre del período lectivo 2012 en las asignaturas y períodos que se detallan a continuación:

NOMBRE	DNI	CATEDRA	CARRERA	PERIODO
Estela Mónica GIL FERNANDEZ	16.080.348	Enfermería Médica	Enfermería	2º Cuatrimestre
María Feliciano del Valle GUTIERREZ	23.003.395	Enfermería Pediátrica	Enfermería	2º Cuatrimestre
Mercedes Adriana PEREYRA	11.539.475	Enfermería Médica	Enfermería	2º cuatrimestre
María Lucrecia SALAS	6.383.161	Principios de la Administración	Nutrición	2º Cuatrimestre

ARTICULO 2º. Cumplido el período de Extensión de Funciones, el responsable de la

RESOLUCION -D- N° 383/2012

**Salta, 23 de Octubre de 2012
Expediente N° 12.075/12**

Cátedra que recibió un docente deberá presentar el informe de real cumplimiento de la tareas.

ARTICULO 3º. Hágase saber y remítase copia: Secretaría Académica, docentes interesados, Departamento: de Enfermería, Salud Publica, Sección Personal y siga a Dirección General Administrativa Académica , Departamento Docencia de esta Facultad a sus efectos.

ta

MAJ

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**